

Viernes, 24 de abril de 2026

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 23/2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 23/2026 por suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

##### Capítulo 2

Crédito Anterior	49.158.134,24 €
Aumento	278.288,41 €
Crédito definitivo	49.436.422,65 €

##### Capítulo 6

Crédito Anterior	81.468.234,80 €
Aumento	112.473,83 €
Crédito definitivo	81.580.708,63 €



Viernes, 24 de abril de 2026

### Estado de Ingresos

#### Capítulo 8

Crédito Anterior	50.509.389,86 €
Aumento	390.762,24 €
Crédito definitivo	50.900.152,10 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 22 de abril de 2026  
Álvaro Casas Avilés  
SECRETARIO

